

“Nociones sobre protección internacional aplicadas al caso colombiano en las necesidades básicas de los migrantes venezolanos y familias mixtas”.

JAVIER FILLIPPO GARAY

ABOGADO MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN

FRONTERA COLOMBIA – VENEZUELA



Frontera Etnica [Pueblo Binacionales]

Factores de Riesgo.

Grupos Armados ilegales. [Control Territorial]

Altos índices de Necesidades Básicas insatisfechas NBI.

Economías sombra o ilegales. [Contrabando de mercancías, combustibles, armas, narcotráfico]

Explotación legal e ilegal de recursos naturales.

La frontera entre Colombia y Venezuela tiene una extensión de 2.200 kilómetros.

MIGRACIÓN FRONTERA COLOMBIA – VENEZUELA



Posteriormente, el incremento de las manifestaciones sociales en Venezuela durante los dos últimos años, ha generado un aumento exponencial de inmigrantes venezolanos al territorio nacional, en búsqueda de mejorar sus condiciones sociales y económicas.

Exodos de colombianos hacia Venezuela.

Años 70 - 80: Migración Laboral y económica por los altos precios del Petróleo.

Años 90 – 2000: Migración por el conflicto armado en Colombia.

Desde el año 2015 los flujos migratorios con la frontera venezolana se han agudizado por las diferentes acciones adoptadas por el gobierno Venezolano.

En primera medida, se decretó el Estado de Excepción y cierre de la frontera lo cual desató una crisis humanitaria a razón del desplazamiento masivo y forzado de **22.503** colombianos, hacia Colombia, en condiciones precarias.

FRONTERA COLOMBIA – VENEZUELA



Grupos familiares con miembros de ambas naciones [Padre colombiano con esposa venezolana e hijos nacidos en Venezuela; Madre Colombiana con esposo venezolano e hijos Colombo – venezolanos.

Migración humana circular: cuestiones laborales, comerciales, servicios básicos (salud, educación). Ingresan en su mayoría a departamentos de frontera, siguiendo hacia la costa Caribe y otros lugares del país. Otros llegan a Ecuador, Perú, Chile, Argentina, México, Rep. Dominicana y Costa Rica.

Incremento exponencial de 1- Inmigrantes de nacionalidad venezolana, quienes llegan en búsqueda de mejorar su situación laboral y económicas así como familias mixtas*, por persecución política, necesidad de atención médica y alta conflictividad social. 2- Connacionales que han sufrido persecución por ser colombianos/as, maltrato y agresión verbal y física y la búsqueda de mejores condiciones de vida y desplazados y víctimas del conflicto armado. 3- personas con necesidad de protección internacional.

SITUACIÓN POBLACIÓN-VENEZOLANA



Actividades: comercio informal, construcción, ebanistería, conducción de motocarros, servicio doméstico, trabajo sexual de hombres y mujeres (siendo de mayor incremento en mujeres).



Riesgo de ser considerados como población objetivo por los grupos armados, (nivel de vulnerabilidad los puede conllevar a prestar sus servicios como informantes de las autoridades).



Se evidencia xenofobia hacia las personas Venezolanas a quienes se les señala como autores en la comisión de delitos. Se presenta molestia por el desplazamiento de mano de obra (a los Venezolanos se les paga salarios más bajos que a los Colombianos sin prestaciones de ley).

SITUACIÓN POBLACIÓN-VENEZOLANA



Las familias ubicadas en las zonas de frontera presentan un alto índice de necesidades insatisfechas dado que no cuentan con acceso a servicios públicos - Aparecen asentamientos-



Altos costos para la expedición de documentos tales como visas, pasaportes, así como los trámites de apostilla. Dificultades con Registro – riesgo de apátridia - Dificultades de compatibilidad de plataforma entre consulados y registraduría.



En temas de salud los inmigrantes venezolanos irregulares, solo tienen acceso a la salud para urgencia vital. Mujeres gestantes y los niños son las mas vulnerables.

SITUACIÓN POBLACIÓN-VENEZOLANA



Carencia de presupuesto para implementar planes de contingencia para los connacionales que retornan, y los inmigrantes que llegan en situación de vulnerabilidad.



Algunos venezolanos/as duermen en los parques, especialmente, en los municipios de Maicao, departamento de la Guajira; Tibú, Norte de Santander.



Dificultades de acceso a la educación de los NNA. Problemas Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, lo que genera deserción escolar.

SITUACIÓN POBLACIÓN-VENEZOLANA

CUADRO 3. Ingreso de Extranjeros según nacionalidad por sexo

Periodo: Agosto 2017

Nacionalidad	Femenino	Masculino	Total
TOTAL GENERAL	138.480	181.293	319.773
Venezuela	42.353	46.759	89.112

domingo, 1 de octubre de 2017	25.424	21.392	46.816	17.687	18.361	36.048	7.737	3.031
lunes, 2 de octubre de 2017	32.780	29.197	61.977	28.845	27.232	56.077	3.935	1.965
martes, 3 de octubre de 2017	44.611	31.915	76.526	39.986	30.336	70.322	4.625	1.579
miércoles, 4 de octubre de 2017	35.218	34.984	70.202	32.700	31.006	63.706	2.518	3.978
jueves, 5 de octubre de 2017	37.303	29.141	66.444	34.319	25.713	60.032	2.984	3.428
viernes, 6 de octubre de 2017	38.161	31.123	69.284	33.435	27.444	60.879	4.726	3.679
	2.330.792	1.932.620		2.148.796	1.836.575			

Fuente Migración Colombia – Octubre 6 de 2017

Acciones estado Colombiano

Tarjeta de Movilidad Fronteriza TMF – 6 meses de vigencia.



LLEGO EL MOMENTO DE TENER SU
TMF
TARJETA DE MOVILIDAD FRONTERIZA

Programa su cita para
impresión AQUÍ



CIUDADANO
VENEZOLANO

Solicite
AQUÍ

PEP PERMISO ESPECIAL
DE PERMANENCIA

Permiso Especial de Permanencia – PEP desde el 28 de julio 2017 - Vigencia 2 años -

Puestos de Mando Unificado - PMU. Bogotá, Norte de Santander, Arauca, Guajira.



Acciones estado Colombiano

Circular No. 64 del
18 de mayo 2017

Registraduría Nacional del Estado Civil – Vigencia 6
meses.

**LEY 1565 DE 2012
O LEY DE
RETORNO
VOLUNTARIO**

Retorno Laboral, Productivo, Humanitario y Solidario.

T-421 de 2017 de
la Corte
Constitucional.

Sala sexta de revisión de la Corte Constitucional revocó el fallo del juzgado 19 Penal Municipal de Barranquilla, el cual había declarado improcedente la acción de tutela interpuesta por el señor Miguel Ángel Bula Brochero al no tener el registro civil de nacimiento apostillado.

Acciones estado Colombiano



Registro e identificación en la frontera con Venezuela a través de las unidades móviles de las RNEC, a través de los convenios interadministrativos de cooperación No. 006 de 2012, y del convenio No. 1597 de 2016, suscritos entre la Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC y el ICBF, cuyo objetivo es *“Aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y logísticos para garantizar los servicios del registro civil, identificación y documentación de la población beneficiara de los programas del ICBF y la población vulnerable, en el marco del sistema nacional de bienestar familiar en el territorio nacional.*

Circular No 7 del 2 de febrero de 2016, que complementa la circular No. 45 de 2015, la cual brinda las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de la república Bolivariana de Venezuela dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, recortes y directivos docentes de las entidades territoriales certificadas.



Actualmente expidió la circular 01 del 27 de abril de 2017 conjunta con la migración Colombia, la cual presenta el procedimiento para el acceso al sistema educativo de esta población sin perjuicio del cumplimiento de las normas migratorias

Acciones estado Colombiano



La Súper Intendencia Nacional de Salud a través del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS es aplicable a todas las personas residentes en el territorio nacional, sin discriminación de ningún orden, ni de edad, sexo raza o ideologías, teniendo un carácter de obligatorio e irrenunciable cumplimiento. Tratándose de la atención de urgencias, de acuerdo con el artículo 168 de la ley 100 de 1993 y el artículo 677 de la Ley 715 de 2001, toda persona nacional o extranjera tiene el derecho a recibir la atención inicial de urgencias.



LEY 1098 DE 2006 ley de infancia y adolescencia

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.



Defensoría del Pueblo – CAF – Defensores Comunitarios de Frontera

GRACIAS